

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Citar a la Señora Secretaria de Energía de la Nación, Lic. María Carmen Tettamanti, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, a efectos de que concurra a la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara para brindar un informe verbal y responder consultas sobre asuntos estratégicos de su competencia, con especial énfasis en los siguientes puntos vinculados a los proyectos de exportación de Gas Natural Licuado (GNL):

- Estado de avance y proyecciones de la iniciativa "Argentina LNG" liderada por YPF S.A.
- Conformación, estado actual y perspectivas del consorcio "Southern Energy".
- Planes de desarrollo, financiación y cronograma de ejecución de la infraestructura de transporte (gasoductos) y logística asociada a la exportación de GNL desde Vaca Muerta.
- Aplicación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) a los proyectos de GNL y evaluación del marco regulatorio específico.
- Estructura de costos y precios estimada por el Gobierno nacional para los proyectos de GNL, y las medidas específicas para asegurar que el gas de Vaca Muerta no se exporte a valores que representen un subsidio encubierto por parte de los consumidores argentinos o un perjuicio a la recaudación fiscal.
- Estimación oficial del precio por millón de BTU que el Gobierno Nacional proyecta para las operaciones de exportación de GNL.
- En relación con las fases de los proyectos de GNL que requieran la construcción de nueva infraestructura de transporte, como gasoductos dedicados:
  - La estimación oficial del costo de operación y mantenimiento de dicha infraestructura.
  - El costo de transporte estimado por millón de BTU que se imputará al gas natural transportado por estos nuevos ductos.
  - Los mecanismos para garantizar una adecuada remuneración del gas en boca de pozo para las provincias productoras en el marco de estos proyectos de exportación.
- La estrategia del Gobierno nacional para asegurar la priorización del abastecimiento de gas natural al mercado interno argentino, cubriendo la totalidad de la demanda nacional, antes de comprometer volúmenes significativos para la exportación masiva de GNL.
- La existencia de una evaluación comparativa exhaustiva sobre la conveniencia económica, estratégica y de desarrollo regional de priorizar la exportación de GNL a mercados globales frente a la opción de potenciar y expandir la exportación de gas natural por gasoductos a los países vecinos de Sudamérica, y el fundamento de la estrategia actualmente adoptada.



- Evaluación de riesgos técnicos, económicos, financieros, sociales y ambientales asociados a los proyectos de GNL, incluyendo los planes de mitigación y contingencia previstos, y las perspectivas futuras del sector.

**Pablo Todero  
Martín Soria  
Rogelio Iparraguirre  
Jorge Araujo  
José Glinski  
Tomás Ledesma  
Ana María Ianni  
Micaela Moran  
Daniel Gollán  
Sabrina Selva  
Ricardo Herrera  
Gabriela Pedrali  
Eduardo Toniolli  
Nancy Sand  
Diego Giuliano**

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto citar a la Señora Secretaria de Energía de la Nación, Lic. María Carmen Tettamanti, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que brinde un informe detallado ante la Comisión de Energía y Combustibles sobre aspectos cruciales de la estrategia nacional de exportación de Gas Natural Licuado (GNL), un sector que se encuentra en un punto de inflexión estratégico para el país.

Argentina, gracias a las vastas reservas de gas no convencional de la formación Vaca Muerta, busca transformar su matriz energética y balanza comercial, pasando de ser un importador neto a un potencial exportador de GNL de relevancia global. Esta transición se materializa principalmente a través de dos grandes iniciativas basadas en tecnología de licuefacción flotante (FLNG) localizadas en la provincia de Río Negro:

- Iniciativa "Argentina LNG" (liderada por YPF): Este proyecto insignia, impulsado por YPF en asociación con actores internacionales como Shell y Eni, contempla un desarrollo escalable por fases con el objetivo de alcanzar una capacidad de exportación total cercana a los 30 millones de toneladas anuales (MTPA). Inicialmente basada en unidades FLNG, esta iniciativa representa una ambición de convertir a Argentina en un jugador significativo en el mercado global de GNL.
- Consorcio Southern Energy: Este consorcio, integrado por PAE, YPF, Pampa Energía, Harbour Energy y Golar LNG, se posiciona como el proyecto pionero que marcará el inicio efectivo de las exportaciones a gran escala. Operando también en Río Negro, Southern Energy utilizará dos buques FLNG (Hilli Episeyo y MKII) con una capacidad combinada de aproximadamente 6 MTPA, previendo iniciar operaciones en 2027. Este proyecto es el primero en ser aprobado bajo el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y ya cuenta con autorización de exportación por 30 años.

La viabilidad y el éxito de estas iniciativas multimillonarias dependen críticamente de varios factores que requieren esclarecimiento por parte del Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Energía.

En primer lugar, la infraestructura y logística. La exportación a gran escala exige nueva infraestructura, en particular, la construcción de un gasoducto dedicado de gran capacidad (aproximadamente 500 km) para transportar el gas desde Vaca Muerta hasta la costa rionegrina. Este ducto, cuya demanda combinada inicial se estima en 27 MMm<sup>3</sup>/d, es indispensable para el suministro a largo plazo y representa una dependencia crítica para la viabilidad de los proyectos. Es fundamental conocer el estado de avance, el esquema de financiación (modelo "midstream" o licitación pública), los plazos previstos y los planes de contingencia.

Asimismo, ambos proyectos se sustentan en el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), diseñado para ofrecer estabilidad fiscal, aduanera y cambiaria por 30

años. Southern Energy ya ha sido aprobado bajo este régimen. Resulta necesario comprender en detalle la aplicación del RIGI a estos proyectos, los beneficios específicos otorgados y la evaluación del Poder Ejecutivo sobre el beneficio económico neto para el país, considerando las concesiones realizadas.

Es conocido que estas iniciativas conllevan riesgos significativos financieros, de ejecución, de mercado, regulatorios y, crucialmente, socio-ambientales. Existen profundas preocupaciones documentadas sobre los potenciales impactos en el sensible ecosistema del Golfo San Matías, incluyendo amenazas a la biodiversidad (como la Ballena Franca Austral), riesgos de contaminación, afectación a economías locales (turismo, pesca) y posibles impactos en sitios culturales de pueblos originarios. Se han denunciado, además, deficiencias en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y consulta pública. Es imperativo que la Secretaría informe sobre cómo se están evaluando y cómo se planea mitigar estos riesgos, asegurando la licencia social y la sostenibilidad de los proyectos.

Dada la magnitud estratégica, económica y socio-ambiental de estos proyectos de exportación de GNL, que definirán parte importante del futuro energético y la balanza comercial de Argentina, resulta indispensable que esta Honorable Cámara reciba información directa y detallada de la máxima autoridad en la materia. La transparencia y el control parlamentario son fundamentales para asegurar que este desarrollo se realice de manera responsable, sostenible y en beneficio del interés nacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Pablo Todero  
Martín Soria  
Rogelio Iparraguirre  
Jorge Araujo  
José Glinski  
Tomás Ledesma  
Ana María Ianni  
Micaela Moran  
Daniel Gollán  
Sabrina Selva  
Ricardo Herrera  
Gabriela Pedrali  
Eduardo Toniolli  
Nancy Sand  
Diego Giuliano**